

EXP-UNC:0003771/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Guadalupe Inés Flores, DNI 32.926.384, en la que solicita equivalencias de “Módulo Sistemas Educativos e Instituciones Escolares” aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia de la FFyH de la UNC para ser acreditada como Pedagogía y Organización y Administración Escolar en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la profesora Liliana Abrate informa que corresponde otorgar equivalencia parcial para Pedagogía, se recomienda el estudio de la Unidad IV del programa vigente y la Lic. Claudia Baca, Vicedirectora de la Escuela de Cs. De la Educación, informa que no corresponde otorgar equivalencia por Organización y Administración Escolar;

Por ello:

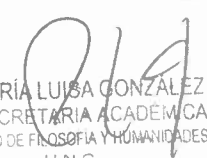
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Guadalupe Inés Flores, DNI 32.926.384, equivalencia parcial de “Módulo Sistemas Educativos e Instituciones Escolares” aprobada en la carrera de Licenciatura en Historia de la FFyH por **Pedagogía (1500)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC, se recomienda el estudio de la Unidad IV del programa vigente.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR a la estudiante Guadalupe Inés Flores equivalencia para la materia Organización y Administración Escolar de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la FFyH de la UNC

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **15 MAY 2018**
RESOLUCION Nº: **0519**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.